ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
YESSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 124 Fecha: 09 MAYO 2024

Resolución Gerencial General Regional N°113 - 2024-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 09 MAYO 2024

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 084-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por la Gerencia General Regional; el Oficio N° 1185-2024-DG-OARH-HN.DAC-C, de fecha 19 de abril de 2024, emitido por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 000833-2024-GRC/ORH, de fecha 24 de abril de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de abril de 2024, se resolvió: *"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora MARYLAURA GONZALES SEPULVEDA, en el cargo de Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao"*;

Que, a través del Oficio N° 1185-2024-DG-OARH-HN.DAC-C, de fecha 19 de abril de 2024, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión informa a la Oficina de Recursos Humanos entre otras cosas que, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas para proceder al alta de registros en el AIRHSP solicita que se precise en la Resolución Gerencial General Regional N° 084-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de abril de 2024, el nivel remunerativo, por lo que, precisa que el nivel remunerativo de la designación contenida en la precitada Resolución es F-3, en consecuencia solicita la modificación de la precitada Resolución;

Que, mediante Informe N° 000833-2024-GRC/ORH, de fecha 24 de abril de 2024, la Oficina de Recursos Humanos en atención a la solicitud efectuada por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión concluye y recomienda lo siguiente: *"3.1. El Ministerio de Economía y Finanzas observa que, en la Resolución Gerencial General Regional, donde se designa al profesional en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, no se precisa el nivel remunerativo por lo que no se puede atender la solicitud de alta efectuada por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. 3.2. La Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión remite el cuadro de "Información de Plaza", con los vistos del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos*

Humanos y el Jefe de la Unidad de Remuneraciones, Presupuesto, Beneficios y Pensiones, argumentando que los cargos de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Asesora, les corresponde el nivel remunerativo F-3. 3.3. Por lo expuesto, a fin de atender lo solicitado, y para que el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión pueda realizar el alta en el AIRHSP, correspondería realizar la precisión del nivel remunerativo en la resolución de designación, como fue observado por el Ministerio de Economía y Finanzas. 3.4. Se recomienda muy respetuosamente a vuestro despacho, derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para las acciones correspondientes y opinión legal respectiva, salvo mejor parecer";

Que, se advierte de los considerandos que anteceden que mediante el Oficio N° 1185-2024-DG-OARH-HN.DAC-C, de fecha 19 de abril de 2024, la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión sustenta la incorporación del nivel remunerativo a la designación del cargo de Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión efectuada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 084-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de abril de 2024; asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; en ese sentido, corresponde la modificación del artículo primero de la Resolución antes indicada;

Que, estando a lo expuesto, en mérito a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; al Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero de 2018; y, contando con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Gerencial General Regional N° 084-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora **MARYLAURA GONZALES SEPÚLVEDA,** en el cargo de **Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión** de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora **MARYLAURA GONZALES SEPÚLVEDA,** en el cargo de **Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión** de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, con Nivel Remunerativo F-3.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR, en los demás extremos la Resolución Gerencial General Regional N° 084-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ING. ORGES PERLACIOS VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
YESSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:.....1014..... Fecha:....09 MAYO 2024